





**Arbitros extraordinarios.**—Se han establecido sobre varias especies en Almedinilla y durante quince dias se pueden hacer reclamaciones.

**Obligaciones.**—Para los de primera enseñanza deben consignarse en Villafranca 6 040 pesetas; en Torrecampo 5.223 y 75 céntimos; en Santa Eufemia 2.755; en la Victoria 2.825; en Valsequillo 2.705; igual cantidad en Valenzuela, y 2.448 en San Sebastian de los Ballesteros.

**Magistrado.**—El de la Audiencia de Sevilla señor Dominguez Abarategui va a presidir el tribunal de oposiciones a notarías en aquella capital.

**Reclamaciones.**—Durante año y medio pueden entablarse contra la fianza prestada por don Rafael Alvarez Reina, para ejercer en La Rambla el cargo de Registrador de la propiedad.

**Otro suicidio.**—La guardia civil de Valsequillo da conocimiento de que en la madrugada del nueve del corriente se suicizó con disparo de arma de fuego el vecino de aquella villa Manuel Fernandez Robas.

**Villanueva de Córdoba.**—Se han puesto al día primero al público en dicha villa el padron industrial y el presupuesto ordinario.

**Más datos.**—La guardia civil de Baena dá cuenta de que el propietario de aquel pueblo don Antonio Ross, ha reconocido como suyo el reloj de plata que se le ocupó al capturar al criminal José Rubio, asegurando ser el mismo que le robaron la noche del veintiocho de Agosto último, por tres hombres desconocidos en el «Barrenero del Pilar», de aquel término, así como diez y siete pesetas en plata que llevaba, exigiéndole con amenazas de muerte que, para aquella noche, mandara veinticinco mil pesetas.

**Detención.**—La guardia civil de Adamuz detuvo el día ocho del corriente al vecino de la misma José del Rosal Jimias, por haber causado una herida en la región frontal y lado izquierdo a su convecino Andrés Pezuelo Serrano.

**Otro hurto.**—En Posadas detuvo el día siete del corriente la guardia civil á los vecinos de la aldea de Peñalosa, término de Fuente Palmera, José Martinez Diaz y Teresa Cebasqueda Perez, por haber hurtado á José Lopez Martin una arropa de tocino y once celemines de garbanzos.

**Fremio.**—Para la carrera de caballos militar que ha de verificarse el mes próximo en Jerez de la Frontera, se han concedido por el Ministerio de la Guerra á aquel Jockey Club, un premio de 1.000 pesetas.

**Corridos.**—En las tres de la feria de Burgos toreará, en una «Guerrieta» y «Bombita»; en otra «Guerrieta» y «Algaheño», y en otra este y «Bombita».

**Aspirantes.**—Llega á 637 el número de los que aspiran á las 50 plazas de Registradores de la propiedad que van á proveerse.

**Debut.**—Antañoche tuvo lugar el de los aplandidos actores Espantaleón y Carbón en el teatro de San Fernando de Sevilla. Las funciones se por secciones.

**De Sevilla.**—Comunican de la capital andaluza que la llegada del infante don Antonio á aquella población, se atribuye á su propósito de que le adjudiquen el palacio de San Telmo, compró metiéndose en un lugar á ordenar la construcción de un magnífico Seminario.

**Erre que erre.**—Se anuncian dos corridas de toros en Bayona para los dias cinco y doce de Septiembre próximo. Tórearán en ambas Reverta, en una con Fuentes y en otra con Mazzantini.

**Notable músico.**—Ha fallecido en Milán Antonio Pazzini, director del Real Conservatorio de Música.

**Compañía.**—La de ferrocarriles Andaluces ha rebajado la tarifa de transporte de ganados para la Exposición de Sevilla.

**Entre amigas.**—¿Lo quieres mucho?—No, ayer no le quise admitir un magnífico aderezo de brillantes que quería regalarme. —¿Qué has hecho?—pero yo te guardaré el secreto. —¿Por qué?—Porque si tu madre lo sabe te mata.

vida. Hasta que el médico que últimamente me asistía, tuvo la idea de recetarme las píldoras antidiarréicas del doctor HEINZELMANN.

Muy pronto pude dar mis paseos y mi carácter triste volvió á ser alegre, una vez que mi enfermedad desapareció de día en día.

Es mi deber hacer conocer al público la bondad de estas píldoras para quien las necesite. —Agustin Rizzi, negociante importador.

Firma legalizada.

Precio del frasco, pesetas 3'90. Agencia en Córdoba, Fuentes hermanos, calle Paraiso, 10.

**VINO IODO-TÁNICO**  
ESPINAR  
Sustituye con gran ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao

Este vino es el mejor tónico reconstituyente y de sabor más agradable de cuantos se conocen.

Los excelentes resultados obtenidos en la curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Desarréglos menstruales y Debilidad general, han motivado que los señores Médicos lo recomienden con preferencia á otros similares extranjeros.

Es indispensable nuestro VINO IODO-TÁNICO á los convalecientes de cualquier enfermedad, pues repara las fuerzas perdidas.

Depósito general.  
G. ESPINAR.—FARMACÉUTICO  
Plaza de la Encarnación 10 y Coliseo 2, SEVILLA

Depositario en Córdoba, Drogueria de D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

**REUMA**

Los mas crueles dolores ceden á la primera nuntura del Bálsamo antirreumático de Orive. En los casos más desesperados es el consuelo de los enfermos y el crédito de los médicos que lo recetan. Dos pesetas frasco en todas las farmacias.

En Córdoba, Farmacia de Avilés.

A pesar de anuncios retumbantes y reclamos encomiásticos sin mesura, los médicos y los enfermos confirman á diario la ineficacia de las emulsiones y extractos de aceite de hígado de bacalao, al par que los rápidos y benéficos efectos del «Morrhunt Chapoteant» en el linfatisimo, la tisis, la escrófula, la raquitis, etc. Esto se explica por la razón sencilla que, emulsiones y extractos contienen apenas aceite de hígado de bacalao, mientras que el «Morrhunt Chapoteant» encierra todos los principios activos y representa 25 veces su peso de aceite.

LA INHALACION ES CONSIDERADO el medio mas racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares. Por eso los señores médicos han admitido las Pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades.

Farmacia Villegas y principales.

**VINO BUGEAUD**  
el mejor y más agradable de los tónicos.  
Anemia, Fiebrs, Convalecencias.  
Paris, 5, Rue Bourg l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

**AGUAS DE VILLAHARTA**

El dia tres de Abril próximo deberá estar en servicio completo la fonda del Establecimiento, y los coches de Fuente-Agria irán á Vacar á recibir diariamente á los señores viajeros que lleguen en el tren de la mañana, pagando lo mismo que desde el dia quince del mismo mes, en que se abrirá la temporada oficial de dichas aguas.

Y lo advertimos al público para que se dispongan á adelantar doce dias su temporada los señores enfermos que deseen concurrir á tomarlas.

Si hubiese alteración que hacer desde hoy el dia tres de Abril, lo anunciaremos oportunamente.

El propietario, *Elias Cervelló*.

**BANCO DE ESPAÑA**  
Sucursal de Córdoba

Desde esta fecha, queda habilitado el pago de los cupones de 1.º Abril próximo de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión 1886, depositados en esta Sucursal.

Córdoba 9 de Mayo de 1897.—El secretario, *Federico Heredia*.

**Boletín religioso**

**SANTO DE HOY.**—San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen, mártires

de Córdoba.—Mañana, San Gregorio, papa y doctor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la parroquia de San Francisco, por don Luis Velasco y doña Enriqueta Zapata, en sufragio de sus tíos los Ilmos. Sras. Don Silverio Asencio Bonel y doña Pilar Zapata.

—En todas las iglesias parroquiales y en las auxiliares se verificarán los ejercicios cuaresmales á las oraciones.

—En la iglesia parroquia de San Pedro y en la del Salvador se harán consermon.

—Cuarto día de novena al glorioso San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio, al toque de oraciones.

—En la iglesia parroquia de San Pedro se hará los jueves y domingos la explicación de la Santa Misa, en la primera que se celebra.

—La Asociación de Hijas de Maria, tendrá el Domingo próximo 14 del corriente, en la iglesia de Santa Ana los ejercicios mensuales de Estatuto. A las ocho y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se distribuirá la Sagrada Comunción á las Asociadas, y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la bendición y reserva de Jesús Sacramentado. Predicará un R. Padre del Inmaculado Corazón de Maria.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á Nuestra Señora del Milagro, en San Francisco.

**Primer aniversario**  
EL SEÑOR  
**D. Geronimo Mantilla de los Rios**  
Y PIERAT  
Falleció el día 14 de Marzo de 1896  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del Buen Pastor, el dia trece del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Por autorización especial de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, estará expuesto el Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo, el domingo catorce del presente mes, en dicha iglesia del Buen Pastor, celebrándose á las siete y media de la mañana una Misa solemne de Exposición, en sufragio del finado, y cantándose por la tarde, antes de la reserva del Santísimo, el Santo Rosario, la Letanía y varios motetes.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis ha concedido cuarenta dias de indulgencia á todos sus diocesianos por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que recen ú obra de caridad que practiquen en sufragio del alma del señor Mantilla, que en paz descanse.

Sus herederos ruegan á todos sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

**Primer aniversario**  
La Señora  
**D.ª Leonor Navarro y Gonzalez**  
DE GOMEZ  
Falleció en Lorca el día 12 de Marzo de 1896, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
D. E. P. A.

Todas las misas que se celebren el viernes doce del presente mes, en la capilla del Rosario, de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de la difunta.

Sus aflijidísimos hijos suplican á sus numerosos amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de su amadísima madre.

Los Excmos. señores Nuncio de Su Santidad y Arzobispo de Valencia conceden cada uno cien dias de indulgencias, y los Excmos. señores Obispos de Córdoba y Murcia cuarenta, respectivamente, á los que rueguen á Dios por la referida difunta.

**Primer aniversario**  
EL SEÑOR  
**DON JOSÉ MOLINA FERNANDEZ**  
Secretario que fué de los Ayuntamientos de Priego y Cabra y Contador de fondos municipales  
Falleció en la ciudad de Priego el dia cuatro de Febrero de 1897.  
R. I. P.  
Su desconsolada viuda doña Carmen

Tavira, su madre, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes del finado  
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

**Espectáculos.**

**GRAN TEATRO**

Compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor don Miguel Cepillo.  
Función para hoy (3.ª de abono segunda serie.)  
El juguete cómico en un acto, titulado: *La primera postura*.—La comedia en tres actos, titulada: *El libre cambio*.  
A las ocho y media.

**Precios.**  
Palcos principales y plateas 10 pesetas 75 céntimos.—Palcos segundos, 5'50.—Butaca con entrada, 2'10.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'35.—Delanteras de paraiso con idem, 80 céntimos.—Entrada principal, 75 céntimos.—Entrada de paraiso, 50 céntimos.

En estos precios va incluido el nuevo impuesto de la ley del timbre.

**Ultimahora**

Madrid 10  
Se asegura que en el Consejo de Ministros celebrado anoche, quedó planteada la crisis.  
Tal noticia es muy comentada.  
Madrid 10.  
Desde Manila telegrafian á «El Imparcial» detalles de la muerte del general Zabala,

**SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba».**

Madrid 11 (2'45 madrugada.)  
El comandante de la guardia civil de Alcañiz telegrafía manifestando que la partida que apareció en aquel término ha quedado reducida á doce hombres.  
Dicha partida, que es perseguida activamente, está calificada ya de carlista. —EXPRESS.

Madrid 11 (3'10 madrugada.)  
Se ha recibido un despacho del general Polavieja, manifestando éste que se le ha recrudecido la afección al hígado que padecía.  
Añade que confía poder continuar al frente del ejército de operaciones hasta dominar á Cavite.  
En caso contrario, el Gobierno ha acordado que tome el mando superior del Archipiélago filipino el general Lachambre. —EXPRESS

Madrid 11 (3'50 madrugada.)  
El cablegrama oficial de Manila confirma que las compañías que se posesionaron de la casa hacienda, fueron llevadas por los guías al sitio donde el enemigo era mas fuerte.  
Nuestros soldados sostuvieron fuego todo el día, logrando rechazar al enemigo con una carga á la bayoneta, matándole más de ciento en un encarnizado combate cuerpo á cuerpo.  
La noche impidió á dichas fuerzas reunirse á Lachambre, que replegase á Almansa, para reponeerse de municiones.  
Nuestros muertos en este combate fueron tres tenientes, dos capitanes y treinta de tropa heridos. —EXPRESS.

**ANIVERSARIO XXIII**  
EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR  
**Dr. D. Juan Alfonso de Albuquerque y Werion**  
DIGNÍSIMO OBISPO QUE FUÉ DE CORDOBA  
Falleció en 13 de Marzo de 1874  
—R. I. P.—

Sus familiares y sobrinos ruegan á todos los fieles de la Diócesis, especialmente al venerable Clero y Comunidades Religiosas, le encomienden á Dios Nuestro Señor. En sufragio por su alma se celebrarán Misas en la capilla de la Purísima Concepción de esta Santa Iglesia Catedral, el sábado 13 del corriente, hasta empezar los Divinos Oficios.

**LA ILMA. SEÑORA**  
**Doña Carlota Fernandez de Córdoba y Pulido**  
**DE GARCIA LOVERA**  
FALLECIÓ EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1897  
—R. I. P.—

Todos los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de dicha señora, en la iglesia parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, el dia 12 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales; y todas las Misas que referido dia celebren los RR. PP. Jesuitas, Carmelitas y del Corazón de Maria, en sus respectivas iglesias, también serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su desconsolado viudo ruega á todos sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma de su esposa.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla, y Obispos de Córdoba, Cádiz, Lugo y Ciudad-Real conceden ochenta y cuarenta dias de indulgencias á sus respectivos diocesianos, por cada oración ú obra buena que apliquen en sufragio de dicha señora.

